

EDICTO 179

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ordinario Declarativo de Mayor Cuantía promovido por **NICOLAY TEREKHIN** en contra de **ANNELIESE BASTISTA ÁLVAREZ**, de ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto el Tribunal Superior del Segundo Distrito judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **DISPONE:**

PRIMERO: MODIFICAR el Auto No. 1340-24del 26 de noviembre de 2024, emitido por el Juzgado Primero del Circuito de Coclé, Ramo Civil, dentro del Proceso Ordinario Declarativo de Mayor Cuantía promovido por NICOLAY TEREKHIN en contra de ANNELIESE BASTISTA ÁLVAREZ, en cuanto a que queda aprobada la liquidación de condena en abstracto, por la suma cinco mil ciento diez balboas (B/. 5,110.00).

SEGUNDO: Se impone la suma de mil quinientos balboas (B/. 1,500.00), en calidad de costas.

Código de verificación
2c6833d3-5d04-4f16-8931-fcac850d7d1b
Electrónico



Fundamento de Derecho: Lo invocado en la parte motiva de la presente resolución.

Notifíquese y cúmplase.

(Fdo.) SANTOS ABDIEL NÚÑEZ SÁNCHEZ. (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO. (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial.”

.....

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°179** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy treinta y uno (**31**) de marzo de dos mil veinticinco (**2025**), a las dos de la tarde (**2:00 p.m.**), por un término de cinco (**5**) días.

La Secretaria

R.U.E. 333572025
T.S: 75-25
E.E.O.

Código de verificación
2c6833d3-5d04-4f16-8931-fcac850d7d1b
Electrónico

